

DECRETOS EJERCICIO 2021

00002066

2382 4

235

Municipalidad de General Juan Madariaga

GENERAL JUAN MADARIAGA, 4 de octubre de 2021.

VISTO el expediente Nº 2382/21 Cuerpo 1 y 2 iniciado por el Secretario de Servicios Generales y Mantenimiento, ref. sol. compra de pala cargadora; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1428/21 se llamó a Licitación Pública nro. 6/21 para la adquisición de una pala cargadora (fs. 25);

Que el presupuesto oficial es de \$ 8.330.850,00.- (Pesos ocho millones trescientos treinta mil ochocientos cincuenta);

Que de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres con fecha 15 de septiembre de 2021, obrante a fs. 40, surge que se han presentado siete oferentes:

OFERENTE N° 1: **IRON GROUP S.A.** Sobre N° 1: cumple con los requisitos. Sobre N° 2: cotiza por \$ 6.902.000.- oferta en cuotas y \$ 6.068.000.- oferta de contado;

OFERENTE N° 2: VIALERG S.A. Sobre N° 1: cumple con los requisitos. Sobre N° 2: cotiza por \$ 7.065.600.00.- oferta en cuotas y \$ 6.630.000 - oferta al contado:

cotiza por \$ 7.065.600,00.- oferta en cuotas y \$ 6.630.000.- oferta al contado; ©FERENTE N° 3: **ZMG ARGENTINA S.R.L.** Sobre N° 1: cumple con los requisitos. Sobre N° 2: cotiza por \$ 9.603.000.-, oferta en cuotas y \$ 8.538.000.- oferta al contado;

OFERTA N° 4: ESCANDINAVIA DEL PLATA S.A. Sobre N° 1: presenta estatuto en copia simple. Sobre N° 2: cotiza por \$ 8.330.599,67.- oferta al contado;

OFERENTE N° 5: TURBO DIESEL S.A. Sobre N° 1: no presenta estatuto. Sobre N° 2: cotiza por \$ 7.758.205.- oferta al contado;

OFERTA N° 6: **BISCAYNE SERVICIOS S.A.** Sobre N° 1: cumple con los requisitos. Sobre N° 2: cotiza por \$ 7.770.000.- oferta en cuotas y \$ 7.053.000.- oferta al contado; OFERTA N° 7: **AMERICAN VIAL GROUP S.R.L.** Sobre N° 1: cumple con los requisitos. Sobre N° 2: cotiza por \$ 6.833.990.- oferta en cuotas y \$ 6.699.990.- oferta al contado;

Que a fs. 525/529 obran planillas de Comparación de Ofertas;

Que a fs. 531 el Secretario de Servicios Generales y Mantenimiento recomiendá adjudicar a la Oferta Nº 4 correspondiente a ESCANDINAVIA DEL PLATA S.A., por encuadrar en el presupuesto oficial, por tener las características solicitadas, por la buena experiencia que tiene el área con una máquina de la misma marca y características y por la disponibilidad de repuestos en el mercado;

Que la Comisión de Preadjudicaciones analiza las ofertas, tras un intercambio generalizado de opiniones y escuchadas las consideraciones y preferencias de los funcionarios a cargo, considera atendible la oferta presentada por el Oferente Nº 4: ESCANDINAVIA DEL PLATA S.A.;

Que la Secretaria de Legal, Técnica y Administrativa informa que, por los motivos expuestos, desde el punto de vista legal estrictamente y de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. 154 del Decreto Ley Nº6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) correspondería el dictado del acto administrativo disponiendo la adjudicación al Oferente Nº 4 ESCANDINAVIA DEL PLATA S.A.;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;



DECRETOS EJERCICIO 2021

00002061

Apecian 2382 21

536

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA DECRETA

ARTICULO 1°. Adjudicar a la firma ESCANDINAVIA DEL PLATA S.A. la Licitación Pública nro. 6/21 para la adquisición de una pala cargadora Marca SDLG Modelo L936 para la Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento, por un monto de \$8.330.599,67.- (Pesos ocho millones trescientos treinta mil quinientos noventa y nueve con sesenta y siete centavos).

ARTICULO 2°. El precitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.18.000 Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento – Programa 48.00.00 G.I.R.S.U - Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal – Partida 4.3.9.0 Bienes de uso. Equipos varios.

ARTICULO 3°. El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 4°. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 1656/21.

DYAL BILMA MARIN CIRRERA BECRETARIA DE GOBLERRO E, CARLOS ESTEBAN SANTORO INTENDENTE MUNICIPAL